

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	15.733.333
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	0
Monto Vigente	15.733.333

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso	
FONDO DE INVERSIÓN Y RECONVERSIÓN NACIONAL 2012	Tarapacá	3.206.876		3.206.876
	Antofagasta	3.969.247		3.969.247
	Atacama	2.864.104		2.864.104
	Coquimbo	2.219.029		2.219.029
	Valparaíso	835.306		835.306
	O' Higgins	1.557.140		1.557.140
	Maule			0
	Bío Bío			0
	La Araucanía			0
	Los Lagos			0
	Aysén	268.327		268.327
	Magallanes	813.304		813.304
	Metropolitana			0
	Los Ríos			0
	Arica y Parinacota			0
	Total	15.733.333	0	15.733.333

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	13.838.483
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-60.150
Monto Vigente	13.778.333

Provisión	Región	Asignación						Total
		Programa 02	Traspaso 01	Cons.de Monum.	Dir.Arquitectura	Subdere	SFC Subdere	
PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL 2012	Tarapacá	1.451.734	1.394					1.453.128
	Antofagasta	1.227.041	1.054					1.228.095
	Atacama		1.078					1.078
	Coquimbo	223.030	29.055					252.085
	Valparaíso	1.949.374	1.064					1.950.438
	O' Higgins	459.666	1.338					461.004
	Maule	73.660	798					74.458
	Bío Bío	223.064	922					223.986
	La Araucanía		1.183					1.183
	Los Lagos	758.132	1.686					759.818
	Aysén	972.753	2.006					974.759
	Magallanes	508.753	2.639					511.392
	Metropolitana	422.100	238					422.338
	Los Ríos	467.862	1.510					469.372
	Arica y Parinacota	86.670	1.135					87.805
	Subdere / Dir. Arquít./Cons.Monum.					13.050		13.050
	Total	8.823.839	47.100	0	0	13.050	0	8.883.989

Saldo por distribuir	4.954.494
-----------------------------	------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	28.974.351
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-610.495
Monto Vigente	28.363.856

Provisión	Región	Asignación			Total
		Programa 02	Programa 01	SUBDERE	
SANEAMIENTO SANITARIO 2012	Tarapacá	1.459.836	33.449		1.493.285
	Antofagasta	2.297.131	38.427		2.335.558
	Atacama	184.904	35.397		220.301
	Coquimbo	7.345.118	55.288		7.400.406
	Valparaíso	770.600	50.418		821.018
	O' Higgins	1.504.960	50.418		1.555.378
	Maule	2.394.836	52.149		2.446.985
	Bío Bío	2.394.803	57.777		2.452.580
	La Araucanía	540.044	53.664		593.708
	Los Lagos	1.744.330	11.688		1.756.018
	Aysén	335.437	41.025		376.462
	Magallanes	343.197	41.024		384.221
	Metropolitana	191.020	50.417		241.437
	Los Ríos	2.454.262	5.194		2.459.456
	Arica y Parinacota	395.065	24.160		419.225
	SUBDERE			10.000	10.000
	Total	24.355.543	600.495	10.000	24.966.038

Saldo por distribuir	4.008.313
-----------------------------	------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	10.621.707
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-429.052
Monto Vigente	10.192.655

Provisión	Región	Asignación			Programa 01	Total
		Programa 02	SUBDERE	Otros		
RESIDUOS SOLIDOS 2012	Tarapacá				19.993	19.993
	Antofagasta	1.500.000			19.893	1.519.893
	Atacama	800.000			19.793	819.793
	Coquimbo				20.189	20.189
	Valparaíso				19.793	19.793
	O' Higgins				19.793	19.793
	Maule	214.544			19.793	234.337
	Bío Bío	1.628.372			35.482	1.663.854
	La Araucanía	1.800.628			20.289	1.820.917
	Los Lagos	550.000				550.000
	Aysén	1.050.452			20.293	1.070.745
	Magallanes	291.199			20.293	311.492
	Metropolitana					0
	Los Ríos				3.182	3.182
	Arica y Parinacota				19.498	19.498
			170.768			
Total		7.835.195	170.768	0	258.284	8.264.247

Saldo por distribuir	2.357.460
-----------------------------	------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	25.486.176
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-6.000.000
Monto Vigente	19.486.176

Provisión	Región	Asignación	SFC SUBDERE	Fondo Recup. Ciudades	Total
		Programa 02			
RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO - SUR 2012	Tarapacá				0
	Antofagasta				0
	Atacama				0
	Coquimbo				0
	Valparaíso				0
	O' Higgins				0
	Maule				0
	Bío Bío	5.386.034			5.386.034
	La Araucanía				0
	Los Lagos				0
	Aysén				0
	Magallanes				0
	Metropolitana				0
	Los Ríos				0
	Arica y Parinacota				0
					0
	OTROS			6.000.000	6.000.000
	Total	5.386.034	0	6.000.000	11.386.034

Saldo por distribuir	14.100.142
-----------------------------	-------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	21.292.781
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-9.492.433
Monto Vigente	11.800.348

Provisión	Región	Asignación	SFC SUBDERE- FONDEMA	Programa 01	PMU	Total
		Programa 02				
INCORPORACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS 2012	Tarapacá					0
	Antofagasta					0
	Atacama					0
	Coquimbo					0
	Valparaíso					0
	O' Higgins					0
	Maule					0
	Bío Bío					0
	La Araucanía					0
	Los Lagos					0
	Aysén					0
	Magallanes					0
	Metropolitana					0
	Los Ríos					0
	Arica y Parinacota					0
	FONDEMA					0
	OTROS		9.492.433			9.492.433
	Total	0	9.492.433	0	0	9.492.433

Saldo por distribuir	11.800.348
-----------------------------	-------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	31.884.981
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-1.236.370
Monto Vigente	30.648.611

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Programa 01	
INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2012	Tarapacá	2.263.909	99.014	2.362.923
	Antofagasta	4.053.991	104.825	4.158.816
	Atacama	2.460.100	61.400	2.521.500
	Coquimbo	2.431.775	106.484	2.538.259
	Valparaíso	2.577.929	58.550	2.636.479
	O' Higgins	2.305.844	94.392	2.400.236
	Maule	1.520.615	55.080	1.575.695
	Bío Bío	1.862.820	108.778	1.971.598
	La Araucanía	1.722.440	58.856	1.781.296
	Los Lagos	1.318.423	58.982	1.377.405
	Aysén	1.208.628	94.523	1.303.151
	Magallanes	1.219.891	58.870	1.278.761
	Metropolitana	2.053.016	112.071	2.165.087
	Los Ríos	1.210.459	56.365	1.266.824
	Arica y Parinacota	2.080.892	108.180	2.189.072
	Subdere			0
	Total	30.290.732	1.236.370	31.527.102

Saldo por distribuir	357.879
-----------------------------	----------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	12.288.712
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-596.313
Monto Vigente	11.692.399

Provisión	Región	Asignación			Total
		Programa 02	SUBDERE	Programa 01	
INFRAESTRUCTURA RURAL 2012	Tarapacá			34.944	34.944
	Antofagasta			0	0
	Atacama			0	0
	Coquimbo	1.448.422		19.060	1.467.482
	Valparaíso			0	0
	O' Higgins	416.663		41.000	457.663
	Maule	331.075		49.680	380.755
	Bío Bío	4.061.481		32.120	4.093.601
	La Araucanía	1.785.074		38.120	1.823.194
	Los Lagos	156.002		67.201	223.203
	Aysén	1.294.074		59.282	1.353.356
	Magallanes			41.556	41.556
	Metropolitana			0	0
	Los Ríos	339.204		36.620	375.824
	Arica y Parinacota			34.944	34.944
					0
	Subdere 01		141.786		141.786
Total		9.831.995	141.786	454.527	10.428.308

Saldo por distribuir	1.860.404
-----------------------------	------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	78.667.225
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-11.800.084
Monto Vigente	66.867.141

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso P.M.U.	
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL 2012	Tarapacá	1.034.167	485.320	1.034.167
	Antofagasta	3.155.551	753.514	3.155.551
	Atacama	1.771.721	722.567	1.771.721
	Coquimbo	5.057.202	524.152	5.057.202
	Valparaíso	4.164.189	1.143.235	4.164.189
	O' Higgins	3.300.158	631.684	3.300.158
	Maule	5.164.813	985.970	5.164.813
	Bío Bío	8.088.713	1.421.791	8.088.713
	La Araucanía	9.500.000	962.397	9.500.000
	Los Lagos	9.500.000	721.742	9.500.000
	Aysén	1.014.483	269.474	1.014.483
	Magallanes	592.267	606.145	592.267
	Metropolitana	10.835.592	1.493.683	10.835.592
	Los Ríos	2.777.410	656.339	2.777.410
	Arica y Parinacota	910.875	422.071	910.875
	Total	66.867.141	11.800.084	78.667.225

Saldo por distribuir	0
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	16.640.949
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-15.545.616
Monto Vigente	1.095.333

Provisión	Región	Asignación					Total
		Programa 02	Subs. Interior	PMU	SFC Subdere-Otros	Programa 01	
FNDR EMERGENCIA 2012	Tarapacá						0
	Antofagasta						0
	Atacama						0
	Coquimbo				5.617		5.617
	Valparaíso				2.975		2.975
	O' Higgins						0
	Maule				164.732		164.732
	Bío Bío			7.887.196	11.268		7.898.464
	La Araucanía						0
	Los Lagos						0
	Aysén	700.000					700.000
	Magallanes						0
	Metropolitana			1.112.804			1.112.804
	Los Ríos						0
	Arica y Parinacota						0
Total		700.000	6.211.024	9.000.000	334.592	0	16.245.616

Saldo por distribuir	395.333
-----------------------------	----------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo
-----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	16.640.949
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	
Monto Vigente	16.640.949

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso	
FNDR EFICIENCIA 2012	Tarapacá			0
	Antofagasta			0
	Atacama			0
	Coquimbo			0
	Valparaíso			0
	O' Higgins			0
	Maule			0
	Bío Bío			0
	La Araucanía			0
	Los Lagos			0
	Aysén			0
	Magallanes			0
	Metropolitana			0
	Los Ríos			0
	Arica y Parinacota			0
	Total	0	0	0

Saldo por distribuir	16.640.949
-----------------------------	-------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	7.966.884
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-160.300
Monto Vigente	7.806.584

Provisión	Región	Asignación				Total
		Programa 02	Programa 01	PMU	Otros	
ENERGIZACIÓN 2012	Tarapacá	189.872				189.872
	Antofagasta		21.000			21.000
	Atacama					0
	Coquimbo	630.629				630.629
	Valparaíso					0
	O' Higgins					0
	Maule					0
	Bío Bío	284.040	21.000			305.040
	La Araucanía	1.077.149				1.077.149
	Los Lagos		20.500			20.500
	Aysén	299.664	19.800			319.464
	Magallanes		39.600			39.600
	Metropolitana	399.020				399.020
	Los Ríos	183.470				183.470
	Arica y Parinacota		38.400			38.400
	Total	3.063.844	160.300	0	0	3.224.144

Saldo por distribuir	4.742.740
-----------------------------	------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

DISTRIBUCIÓN DE PROVISIONES FNDR 2012
Informe al 30 de junio 2012 (considera solo decretos totalmente tramitados)
(cifras expresadas en miles de \$)

Distribución al Programa 02 de los GORE														
	Infraestructura Educativa (a)	Energización	Infraestructura Rural	Residuos Sólidos	Saneamiento Sanitario	Eficiencia	Emergencia (b)	Fondo Inversión y Reconv. Nac.	Ley 20.378 Art.5º Perm.	Puesta en Valor Patrimonial	Innovación para la Competitividad	Recuperación Infraest.Local	Mayores Ingresos Propios	Distribución Total de las Provisiones al Prog.02 de los GORE
Monto Inicial	78.667.225	7.966.884	12.288.712	10.621.707	28.974.351	16.640.949	16.640.949	15.733.333	35.980.000	13.838.483	31.884.981	25.486.176	21.292.781	
Incremento	0							0						
Disminuciones														
Trasposos	-11.800.084	-160.300	-596.313	-429.052	-610.495	0	-15.545.616	0	0	-60.150	-1.236.370	-6.000.000	-9.492.433	
Monto Vigente	66.867.141	7.806.584	11.692.399	10.192.655	28.363.856	16.640.949	1.095.333	15.733.333	35.980.000	13.778.333	30.648.611	19.486.176	11.800.348	
GORE	Recursos distribuidos en los Programas 02 de los GORE													
Tarapacá	1.034.167	189.872	-	-	1.459.836	-	-	3.206.876	-	1.451.734	2.263.909	0	0	9.606.394
Antofagasta	3.155.551	-	-	1.500.000	2.297.131	-	-	3.969.247	-	1.227.041	4.053.991	0	0	16.202.961
Atacama	1.771.721	-	-	800.000	184.904	-	-	2.864.104	-	-	2.460.100	0	0	8.080.829
Coquimbo	5.057.202	630.629	1.448.422	-	7.345.118	-	-	2.219.029	-	223.030	2.431.775	0	0	19.355.205
Valparaíso	4.164.189	-	-	-	770.600	-	-	835.306	-	1.949.374	2.577.929	0	0	10.297.398
O' Higgins	3.300.158	-	416.663	-	1.504.960	-	-	1.557.140	-	459.666	2.305.844	0	0	9.544.431
Maule	5.164.813	-	331.075	214.544	2.394.836	-	-	-	-	73.660	1.520.615	0	0	9.699.543
Bío Bío	8.088.713	284.040	4.061.481	1.628.372	2.394.803	-	-	-	-	223.064	1.862.820	5.386.034	0	23.929.327
La Araucanía	9.500.000	1.077.149	1.785.074	1.800.628	540.044	-	-	-	-	-	1.722.440	0	0	16.425.335
Los Lagos	9.500.000	-	156.002	550.000	1.744.330	-	-	-	-	758.132	1.318.423	0	0	14.026.887
Aysén	1.014.483	299.664	1.294.074	1.050.452	335.437	-	700.000	268.327	-	972.753	1.208.628	0	0	7.143.818
Magallanes	592.267	-	-	291.199	343.197	-	-	813.304	-	508.753	1.219.891	0	0	3.768.611
Metropolitana	10.835.592	399.020	-	-	191.020	-	-	-	-	422.100	2.053.016	0	0	13.900.748
Los Ríos	2.777.410	183.470	339.204	-	2.454.262	-	-	-	-	467.862	1.210.459	0	0	7.432.667
Arica y Parinacota	910.875	-	-	-	395.065	-	-	-	-	86.670	2.080.892	0	0	3.473.502
TOTAL	66.867.141	3.063.844	9.831.995	7.835.195	24.355.543	-	700.000	15.733.333	-	8.823.839	30.290.732	5.386.034	-	172.887.656

Saldo por distribuir	-	4.742.740	1.860.404	2.357.460	4.008.313	16.640.949	395.333	-	35.980.000	4.954.494	357.879	14.100.142	11.800.348	
----------------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	---------	---	------------	-----------	---------	------------	------------	--

NOTA: a) La provisión de Infraestructura Educativa ha traspasado recursos al Programa PMU

97.198.062

c) La prov. Apoyo a la Gestión Subnacional ha traspasado recursos hacia otros Programas de la SUBDERE.

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la
-----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	35.980.000
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	0
Monto Vigente	35.980.000

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso MINTRA	
ARTICULO 5º LEY 20.378 (Permanente) 2012	Tarapacá			0
	Antofagasta			0
	Atacama			0
	Coquimbo			0
	Valparaíso			0
	O' Higgins			0
	Maule			0
	Bío Bío			0
	La Araucanía			0
	Los Lagos			0
	Aysén			0
	Magallanes			0
	Metropolitana			0
	Los Ríos			0
	Arica y Parinacota			0
	Total	0		0

Saldo por distribuir	35.980.000
-----------------------------	-------------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)

Monto Inicial(*)	5.793.972
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-5.316.936
Monto Vigente	477.036

Provisión	Región	Asignación			Total
		Programa 02	Programa 01	Subdere	
APOYO GESTION SUBNACIONAL 2012	Tarapacá		278.714		278.714
	Antofagasta		314.654		314.654
	Atacama		199.786		199.786
	Coquimbo		505.063		505.063
	Valparaíso		312.855		312.855
	O' Higgins		334.000		334.000
	Maule		273.700		273.700
	Bío Bío		223.300		223.300
	La Araucanía		292.600		292.600
	Los Lagos		315.440		315.440
	Aysén		311.477		311.477
	Magallanes		314.080		314.080
	Metropolitana		250.100		250.100
	Los Ríos		260.800		260.800
	Arica y Parinacota		211.000		211.000
	Nacional			919.367	919.367
	Total	0	4.397.569	919.367	5.316.936

Saldo por distribuir	477.036
-----------------------------	----------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$